



SEM-303

Autoridad Portuaria de Vigo

U/c/Resolución4ActaComision Técnica_
Control legionela_SEM-303

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELLA EN LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO".

Doña M^a del Carmen Paseiro Pardal, Responsable del departamento de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

HACE CONSTAR:

Que siendo las doce (12:00) horas del DOS (02) de septiembre de dos mil diecinueve, se constituyó en la Sala de juntas de esta Autoridad Portuaria de Vigo la citada Mesa, estando presentes en la misma, la Directora Doña Beatriz Colunga Fidalgo, el Secretario General y Asesor Jurídico Don José Ramón Costas Alonso, el Jefe del Departamento Económico-Financiero D. Juan Luis Otero Desojo y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe técnico emitido por la Comisión Técnica a la vista de las ofertas presentadas para la contratación del servicio de "PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELLA EN LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO".

Que el día 23 de agosto de 2019 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria de Vigo, que presentaran antes del día 30 de agosto de 2019 a las 14:00 horas justificación de su oferta y de no estar incurso en presunción de anormalidad, a las siguientes empresas:

- 1.- OFICINA DE TRATAMIENTO DE PLAGAS, S.L. (OTRAPLASA)
- 2.- AGRONERGA, S.L.

Finalizado el plazo otorgado, se ha recibido la justificación por parte de las empresas según consta en el informe de la Comisión Técnica de fecha 02 de septiembre de 2019, el cual dice lo siguiente:

"La empresa OFICINA DE TRATAMIENTO DE PLAGAS, S.L. (OTRAPLASA), justifica su oferta, aportando desglose de costes directos e indirectos, gastos generales y beneficio industrial considerados, argumentando, además, las sinergias obtenidas al gestionar otros contratos de mantenimiento con entidades establecidas en el Puerto de Vigo. A la vista de lo anterior, se considera la oferta suficientemente justificada y se propone la ADMISIÓN de la misma.

La empresa AGRO NERGA, S.L., justifica su oferta, aportando desglose de costes directos e indirectos, gastos generales y beneficio industrial considerados, argumentando, además, las sinergias obtenidas al gestionar otros contratos de mantenimiento con entidades establecidas en el Puerto de Vigo. A la vista de lo anterior, se considera la oferta suficientemente justificada y se propone la ADMISIÓN de la misma”.

La Comisión Técnica a la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa AGRONERGA, S.L., para llevar a cabo el contrato de “PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELLA EN LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO” y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 19 de agosto de 2019, con la oferta con una mayor baja, una vez actualizada la lista de ofertas admitidas con aquellas cuya justificación de la presunción de anormalidad se considera debidamente acreditada.

Por todo ello, esta Mesa a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 02 de septiembre de 2019, propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de “PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELLA EN LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO” a la empresa AGRONERGA, S.L., por un importe de 1.989,00 Euros (mil novecientos ochenta y nueve euros), sin IVA.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo la Presidenta de la Mesa, todo lo cual Certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,



Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

VOCAL,

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo

LA SECRETARIA DE LA MESA,



Fdo.: Ma del Carmen Paseiro Pardal

EL SECRETARIO GENERAL
Y ASESOR JURÍDICO,



Fdo.: José Ramón Costas Alonso

